



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 24 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° _11222_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1455 de fecha 05.09.2011 presentada por Don (a) HECTOR ANTONIO DIAZ MANRIQUEZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 802 de fecha 06.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1073 de fecha 13.09.2011 del Servicio de Salud de Osorno

El Informe de Carabineros N° 1019 de fecha 04.11.2011 de la 3ERA Comisaria de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 297.249.006

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 402 del 22.11.2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) HECTOR ANTONIO DIAZ MANRIQUEZ, Rut _____ la Patente de Alcoholes de giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, ROL N° 4-1497 que funcionará en local ubicado en CONCEPCION N° 505 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.11.2011 correspondiente al 2DO Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

